



LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, FRACCIÓN XIII, 42 FRACCIÓN I, 65 FRACCIONES I INCISO A Y III, 68 Y 95, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS, 258, 259 Y 260 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y DEMAS RELATIVOS CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION DE ESTA MATERIA, EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE RUTA, DERIVADO DE LA CONCESION ESPECIFICADA EN EL MISMO, PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO CON EL VEHÍCULO DESCRITO, OBLIGÁNDOSE EL CONCESIONARIO A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS, ASI COMO LAS QUE EN LO SUCESIVO SE DICTEN Y SEAN APLICABLES A LA MISMA.



CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE RUTA SUBURBANA		FOLIO N°	01-0014/2023
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FRANCISCO DOMINGUEZ MARROQUIN		
DIRECCION:	DOMICILIO CONOCIDO		
LOCALIDAD/MUNICIPIO:	MAPASTEPEC, MPIO. DE MAPASTEPEC; CHIAPAS		
MODALIDAD:	COMBI		
RUTA N°:	115	SUBURBANA	

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD			
MARCA:	NISSAN	SERIE:	JN6BE6CS1K9055398
TIPO:	URVAN	PLACA_ACT:	405415 B
MODELO:	2019	TARJ. DE CIRC. No.:	TU0115329
MOTOR:	QR25722836Q	CAPACIDAD:	19 PASAJEROS
		CONCESION No.:	04538
		No. ECONOMICO:	51-115-01
		HORARIO DE SERVICIO	
		6:00-22:00 HRS.	

ITINERARIO: INICIA: MAPASTEPEC- SESECAPA- PUNTOS INTERMEDIOS Y VICEVERSA. -----
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 14 DE FEBRERO DEL 2023

VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

REVISÓ
Vo. Bo.

C. JAIME ANTONIO COUTIÑO ABADIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA



AUTORIZÓ

MTRO. ERICK ALFREDO ARGÜELLO GÓMEZ
DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL
DEL TRANSPORTE